



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTION DE AVERIAS DE LAS REDES SECUNDARIAS DE ABASTECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS ZONA A, ZONA B Y ZONA C. EXPEDIENTE Nº 2614

Contrato sujeto a regulación armonizada	☒ SI ☐ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR

1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Gorka Robredo Arzuaga
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consultas administrativas/técnicas: Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.eus www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO

1.-Objeto del contrato: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTION DE AVERIAS DE LAS REDES SECUNDARIAS DE ABASTECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS ZONA A, ZONA B Y ZONA C.

2.-Necesidades a satisfacer: El objeto del presente contrato es la explotación, reducción de fugas, mantenimiento y gestión de averías de las redes secundarias de abastecimiento y de las redes primarias municipales que se especifican en el presente pliego de los municipios de

ZONA A (Bakio, Barrika, Berango, Derio, Erandio, Fruiz, Gamiz-Fika, Gatika, Gorliz, Larrabetzu, Laukiz, Leioa, Lemoiz, Lezama, Loiu, Maruri-Jatabe, Morga, Mungia, Plentzia, Sondika, Sopela, y Urduliz).

ZONA B (Abanto Zierbena, Alonsotegi, Balmaseda, Gordexola, Güeñes, Ortuella, Santurtzi, Trapagaran, Zalla, Zierbena, Galdames, Turtzioz, Muskiz y Sestao).

ZONA C (Amoroto, Arantzazu, Areatza, Arrigorriaga, Artea, Atxondo, Aulesti, Bedia, Dima, Elorrio, Ereño, Etxebarri, Etxebarria, Galdakao, Gizaburuaga, Igorre, Ispaster, Iurreta, Izurtza, Lekeitio, Lemoa, Mañaria, Markina-Xemein, Mendexa, Munitibar, Ondarroa, Orduña, Ubide, Ugao-Miraballes, Zaldibar, Zaratamo, Zeanuri, Zeberio y Ziortza-Bolibar).

3.-División en lotes: ☒ Sí ☐ No

Descripción e importe de lote:

Lote 1 Municipios Zona A	3.014.935,12€
Lote 2 Municipios Zona B	3.416.580,69€



B.- OBJETO DEL CONTRATO

Lote 3 Municipios Zona C 2.930.328,15€

Limitación a la participación/adjudicación:

Limitación a la participación/adjudicación: Los licitadores podrán ofertar a los tres lotes indistintamente.

Cada licitador solo podrá ser adjudicatario de un único lote, bien de forma individual o como integrante de una Unión Temporal de Empresas.

En primer lugar, se evaluará el lote nº 3, en segundo lugar el lote nº 1, y por último el lote nº 2.

Aquel licitador que resulte primer clasificado del lote nº 3 no podrá ser propuesto primer clasificado de los lotes nº 1 y nº 2. Sin embargo, su proposición económica sí será computada a efectos de determinar la clasificación de la ofertas así como para el cálculo de la baja media. Del mismo modo se actuará con el primer clasificado del lote nº1 respecto al lote nº 2.

La renuncia o desistimiento por parte de un licitador supondrá, automáticamente, la renuncia expresa de su oferta a los tres lotes, bien de forma individual o como integrante de una Unión Temporal de Empresas.

4.-CPV:

Código CPV: 32425000-8

Descripción: Sistema de explotación de red

5.-Admisibilidad de variantes o alternativas:

☐ SI

☒ NO

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No se aplica

6.-Naturaleza Jurídica

☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)

NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS (9.361.843,96 €)

2.-Valor estimado del contrato: 23.404.609,90 Euros

Lotes:

☒ SI

☐ NO

Valor estimado lotes:

Lote 1 Municipios Zona A 7.537.337,80 €

Lote 2 Municipios Zona B 8.541.451,72 €

Lote 3 Municipios Zona C 7.325.820,38 €

3.-Sistema de determinación del precio:

☐ Tanto alzado

☒ Precios unitarios



C.-PRECIO DEL CONTRATO

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

Año 2021:	partida 227.99.161.00	2.340.460,99 €
Año 2022:	partida 227.99.161.00	4.680.921,98 €
Año 2023:	partida 227.99.161.00	2.340.460,99 €

5.-Revisión de precios:

- ☐ SI
☒ No

6.-Financiación con Fondos externos:

- ☐ SI ☒ NO
Tipo de fondo: % de cofinanciación:

7.-Forma de pago: Ordinaria. Certificación mensual.

8.-Abonos a cuenta: No

D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total
DOS (2) AÑOS

2.-Plazos parciales.

- ☐ SI ☒ NO

3.-Prórroga

- ☒ SI ☐ NO

Un máximo de TRES (3) prórrogas de UN (1) AÑO de duración cada una de ellas.

4.-Plazo de garantía: UN (1) AÑO, a partir de la finalización de la prestación del servicio, durante el cual el CABB comprobará que las instalaciones están en las debidas condiciones de mantenimiento y conservación, así como que la documentación procedente haya sido entregada y revisada, de acuerdo a las exigencias contempladas en el PPTP. En el caso de detectarse alguna anomalía o carencia dentro de las exigencias propias del alcance del contrato, la Dirección del Contrato las pondrá en conocimiento del Contratista Adjudicatario, debiendo este subsanarlas a su costa en el menor plazo posible, siempre dentro del período de garantía señalado..

5.-Lugar ejecución del contrato: Diversas instalaciones del Consorcio de Aguas

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS

- | | |
|--|-----------------------|
| ☒ Garantía definitiva: 5 % | Importe: Adjudicación |
| ☐ Garantía complementaria: | Importe: |

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos la anualidad media de cada lote. (Lote 1: 1.507.467,56 euros; Lote 2: 1.708.290,34 euros; Lote 3: 1.465.164,07 euros)

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Relación de los trabajos efectuados en el curso de los tres últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media de cada lote. (Lote 1: 1.055.227,29 euros; Lote 2: 1.195.803,24 euros; Lote 3: 1.025.614,85 euros)

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

La solvencia técnica solicitada podrá ser sustituida por la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☒ Facultativa ☐ No

Grupo: 0 Subgrupo: 3 Categoría: 5

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Los licitadores deberán presentar una propuesta técnica para la ejecución del contrato incluyendo una descripción clara, ordenada y detallada de la relación mostrada como criterios de valoración:

- **Memoria técnica y metodología de la ejecución**

Propuesta justificada y compatible de organización de equipos en número y distribución, dedicación por especialidades, tipos trabajo. Distribución zonal tanto de equipos como de centros logísticos a disposición del contrato con una descripción detallada.

Iniciativas y mejoras propuestas para la mejora de los tiempos de respuesta, demás indicadores, acabados de las reparaciones, mantenimiento de vehículos, vestimenta del personal.

- **Medios técnicos puestos a disposición del contrato**

Maquinaria, medios auxiliares previstos poner a disposición del contrato así como disponibilidad total de los mismos en el ámbito geográfico del contrato, ubicación, tiempo de disponibilidad.

Disponibilidad, fabricante y modelo de piezas y material necesario para el contrato. Es indispensable rellenar en la tabla del anexo 1 fabricante y modelos de todos los materiales.

Personal que se prevé poner a disposición del contrato. Cualificación laboral, categoría profesional, experiencia profesional y Curriculum del Jefe y Delegado de Servicio. Formación adicional del personal del servicio durante el contrato.

Posibilidad de utilización de recursos de otros contratos similares del licitante en los casos de punta de trabajo.

- **Criterios Medioambientales**

Presentación de las 3 medidas más importantes que el Contratista se compromete a adoptar para protección del medio ambiente y fomento del desarrollo sostenible durante el desarrollo de los trabajos en el ámbito del presente contrato.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- a) Relación de precios.
- b) Presupuesto del contrato

Se completará la hoja incluida en el Anejo 1 Mediciones y presupuestos del PPTP. En la columna "Precio Unitario Ofertado", en el apartado "Oferta del Contratista", ofertando un precio unitario por concepto. Multiplicados por los correspondientes de "Medición", se obtendrán los presupuestos parciales de ejecución o totales por concepto. La suma de los presupuestos parciales de ejecución conformará la oferta económica.

En este Anejo1 se presentan las unidades del contrato y las mediciones anuales (12 meses).

Los precios ofertados para cada concepto podrán ser objeto de baja, pero no podrán ser superiores a los facilitados como tipo de referencia.

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante

2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):

3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO

Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:

<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro.

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 50 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 50 puntos.

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas económicas serán valoradas de manera proporcional al porcentaje de baja (Bi) de cada oferta del siguiente modo:

Bmax.....	50 puntos
(Bmax + BM) / 2.....	48 puntos
BM	47 puntos
0,8 x BM.....	46 puntos
0,6 x BM.....	44 puntos
Presupuesto licitación.....	0 puntos

Dónde:

- Bi: Porcentaje de baja de la oferta, resultado de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de la oferta, dividida entre el presupuesto de licitación, expresada en tanto por ciento.
- Bmax: Porcentaje de baja máxima, correspondiente a la oferta más económica
- BM: Porcentaje de baja media, resultado de la media aritmética de los porcentajes de baja de cada licitador

El resto de ofertas admitidas dispondrán de una puntuación resultado de interpolar linealmente la distribución de puntos anteriormente expuesta.

De este modo, la puntuación Pi asignada a cada baja Bi es la correspondiente a:

Si $0 < Bi \leq 0,6 \times BM$

$$Pi = \frac{Bi}{0,6 \times BM} \times 44$$

Si $0,6 \times BM < Bi \leq 0,8 \times BM$

$$Pi = 44 + \frac{(Bi - 0,6 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

Si $0,8 \times BM < Bi \leq BM$

$$Pi = 46 + \frac{(Bi - 0,8 \times BM)}{0,2 \times BM}$$

Si $BM < Bi \leq (BM + Bmax) / 2$

$$Pi = 47 + \frac{(Bi - BM)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

Si $(BM + Bmax) / 2 < Bi \leq Bmax$

$$Pi = 48 + \frac{(2 \times Bi - BM - Bmax)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 50 PUNTOS

- **Memoria técnica y metodología de la ejecuciónentre 0-24 puntos**

Propuesta justificada y compatible de organización de equipos en número y distribución, dedicación por especialidades, tipos trabajo. Distribución zonal tanto de equipos como de centros logísticos a disposición del contrato con una descripción detallada.(Hasta 18 puntos)

Iniciativas y mejoras propuestas para la mejora de los tiempos de respuesta, demás indicadores, acabados de las reparaciones, mantenimiento de vehículos, vestimenta del personal.(Hasta 6 puntos)

- **Medios técnicos puestos a disposición del contratoentre 0-25 puntos**

Maquinaria, medios auxiliares previstos poner a disposición del contrato así como disponibilidad total de los mismos en el ámbito geográfico del contrato, ubicación, tiempo de disponibilidad. (Hasta 6 puntos)

Disponibilidad , fabricante y modelo de piezas y material necesario para el contrato. Es indispensable rellenar en la tabla del anexo 1 fabricante y modelos de todos los materiales. Inventario aproximado de piezas más habituales y su disponibilidad.(Hasta 8 puntos).

Personal que se prevé poner a disposición del contrato. Cualificación laboral, categoría profesional, experiencia profesional y Curriculum del Jefe y Delegado de Servicio. Formación adicional del personal del servicio durante el contrato. (Hasta 4 puntos)

Posibilidad de utilización de recursos de otros contratos similares del licitante en los casos de punta de trabajo.(Hasta 7 puntos)

- **Criterios Medioambientalesentre 0-1 punto**

Presentación de las 3 medidas más importantes que el Contratista se compromete a adoptar para protección del medio ambiente y fomento del desarrollo sostenible durante el desarrollo de los trabajos en el ámbito del presente contrato.(Hasta 1 punto)

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **25 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

En la ejecución de los trabajos objeto del Contrato, el adjudicatario es el único responsable de los daños que se pudieran causar, debiendo repararlos por su cuenta y riesgo.

Los adjudicatarios estarán obligados a constituir una póliza de seguro que cubra los daños a personas, edificios, instalaciones, vehículos, etc., ya pertenezcan al CABB o a terceros, acaecidos durante el desarrollo del Contrato objeto del Presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No procede.

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Sí, se permite con obligación de aportación inicial.

P.- SUBROGACIÓN

Se adjunta en un anexo la relación del personal que quedará incorporado al contrato de los municipios de la Zona A: LOTE1, Zona B: LOTE 2 y ZONA C: LOTE 3.



Q.- RECURSO ESPECIAL

- ☒ SI
☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DELEGADO DEL CONTRATISTA

El Contratista adjudicatario, deberá adscribir al contrato un Delegado con titulación técnica en una especialidad afín a la materia del contrato y experiencia superior a 5 años en el sector, que será el interlocutor y máximo responsable de los trabajos ante la Dirección del Contrato.